



NORMAS DE CONVIVENCIA PARA PADRES 2020 – Nivel Inicial

(DIPREGEP N7635)

Este documento tiene por finalidad dar a conocer las normas del St. Francis School, para una convivencia ordenada y segura para sus hijos.

Nuestra Misión

St. Francis School propone crear una comunidad educativa en la que Directivos, Docentes, Alumnos y Padres trabajen intensamente, asumiendo el compromiso de transmitir y modelar los valores de amistad, respeto, responsabilidad, cuidado del medio ambiente y solidaridad.

Buscamos estimular el desafío intelectual, respetando la singularidad, el desarrollo emocional y atendiendo sus múltiples inteligencias, para lograr que nuestros alumnos obtengan una formación integral y de excelencia que les permita alcanzar el éxito en su vida, tanto en lo personal como en lo profesional.

Ideario

Saber más, para hacer más, buscando la propia superación, teniendo en cuenta el bien común, como objetivo primordial para lograr la formación integral dentro de la comunidad educativa en la sociedad del siglo XXI.

1. Horario de entrada y de salida

TM: Lu a Vie de 8:15 a 11:50 hs.
TT: Lu a Vie de 12:35 a 16:20 hs.
TC (K5): Lu, Ma, Jue, Vie 8:15 a 16:20 hs.
MT (K5): Mie 12.30 a 16:40 hs

A partir de los diez minutos posteriores al horario de entrada se considerará **Tarde**.

Es muy importante la puntualidad en la llegada para no entorpecer la ceremonia de la Bandera y la asamblea inicial. Una vez comenzado el saludo, los alumnos deberán aguardar hasta la finalización del mismo para incorporarse a la formación.

La maestra de turno controlará la entrada y salida de los alumnos. Para que esto se haga en forma ordenada y segura. Es necesario que los padres que retiran a sus niños en auto lo hagan respetando los tiempos de todos y las indicaciones del personal del colegio.

En el caso de que los niños deban ser retirados por personas no autorizadas el padre/madre/tutor deberá informar fehacientemente esta situación por cuaderno de comunicaciones, a la maestra. En la nota deberá constar nombre, apellido, DNI de la persona autorizada quien deberá presentar el DNI a la hora del retiro.

No se aceptarán bajo ninguna circunstancia autorizaciones telefónicas, e-mail. De no cumplir con este requisito, el niño no podrá salir.

En el caso de necesitar retirar antes a su hijo/a deberán anunciarse previamente en secretaría. Por razones de seguridad, ninguna persona podrá ingresar a las salas/aulas sin previo aviso.



Se ruega no retirar a los niños más allá de diez minutos después del horario de salida. Pasados estos minutos se llamará a la familia.

2. Transporte

El colegio no participa en la contratación de servicios de transportes, siendo éste un convenio exclusivo entre el padre y el transportista.

Por ello, corresponde a los padres verificar que el vehículo y el chofer contratado cumplan con las normas de habilitación vigentes para el transporte escolar, que respeten estrictamente la capacidad máxima permitida de alumnos y las normas de seguridad del transporte y el transportista.

El colegio no se responsabiliza por los pools que organizan y contratan los padres para el traslado de sus hijos. Si el alumno se retira con una empresa de remises, el conductor deberá presentar la autorización firmada por los padres, de lo contrario no podrá retirarlo.

A los efectos de ordenar el ingreso y salida de alumnos es imprescindible que los padres nos informen el transporte que contratan.

3. Uniforme Jardín

- ✓ Remera reglamentaria (manga corta o larga)
- ✓ Pollera pantalón /short reglamentario
- ✓ Polar y campera reglamentario
- ✓ Zapatillas blancas

4. Inasistencias

Se recuerda que, por razones sanitarias, los niños con fiebre u otra enfermedad infecto-contagiosa deberán permanecer en sus hogares. Si un niño no concurre al jardín por espacio de tres días consecutivos o mayor período, los padres deberán informar el motivo de su inasistencia y presentar para su reingreso el certificado médico donde conste el diagnóstico de la enfermedad y el alta para continuar con las actividades escolares.

5. Situaciones particulares

Los alumnos que deban tomar algún medicamento dentro del horario escolar, podrán hacerlo solo con autorización escrita de los padres en el cuaderno de comunicaciones junto con una prescripción médica. De no presentar estos dos requisitos, deberá acercarse una persona autorizada para suministrarle la medicación al alumno.

En el caso que el alumno/a sufra algún golpe fuera de la institución que pueda ser visible, se deberá informar al colegio vía cuaderno antes del ingreso.

6. Salidas: lección paseo

De acuerdo con nuestra modalidad de trabajo, éstas forman parte del proceso de aprendizaje. Por ello, es importante que los niños participen.

En Jardín las salidas se efectúan cuando los grupos están preparados para hacerlo y en compañía de sus maestros.

7. Cumpleaños e invitaciones



Cuando se organicen cumpleaños o invitaciones, en los que van a partir desde el colegio con otra persona no autorizada, deberán mandar autorización escrita por cuaderno de comunicaciones. De no presentarla el alumno/a no podrá salir del colegio y se retirará de la manera que lo hace habitualmente.

8. Actos y eventos escolares

Los alumnos de E.P no podrán asistir a los actos y eventos de sus hermanos de jardín, debiendo permanecer en sus clases normalmente.

9. Inasistencias

Se recuerda que, por razones sanitarias, los niños con fiebre u otra enfermedad infecto-contagiosa deberán permanecer en sus hogares. Si un niño no concurriera al jardín por espacio de tres días consecutivos o mayor período, los padres deberán informar el motivo de su inasistencia y presentar para su reingreso el certificado médico donde conste el diagnóstico de la enfermedad y el alta para continuar con las actividades escolares.

10. Situaciones particulares

Los alumnos que deban tomar algún medicamento dentro del horario escolar, podrán hacerlo solo con autorización escrita de los padres en el cuaderno de comunicaciones junto con una prescripción médica. De no presentar estos dos requisitos, deberá acercarse una persona autorizada para suministrarle la medicación al alumno.

En el caso que el alumno/a sufra algún golpe fuera de la institución que pueda ser visible, se deberá informar al colegio vía cuaderno antes del ingreso.

11. Salidas: lección paseo

De acuerdo con nuestra modalidad de trabajo, éstas forman parte del proceso de aprendizaje. Por ello, es importante que los niños participen.

En Jardín las salidas se efectúan cuando los grupos están preparados para hacerlo y en compañía de sus maestros.

12. Cumpleaños e invitaciones

Cuando se organicen cumpleaños o invitaciones, en los que van a partir desde el colegio con otra persona no autorizada, deberán mandar autorización escrita por cuaderno de comunicaciones. De no presentarla el alumno/a no podrá salir del colegio y se retirará de la manera que lo hace habitualmente.

13. Actos y eventos escolares

Los alumnos de E.P no podrán asistir a los actos y eventos de sus hermanos de jardín, debiendo permanecer en sus clases normalmente.

14. Normas de convivencia

El Colegio Saint Francis prepara a los alumnos en el crecimiento y la formación en valores, por lo tanto, se le exigirá una actitud acorde con aquello que se inculca diariamente.

15. Normas de disciplina

Ante cualquier transgresión a las Normas de Convivencia que incurra el alumno, el equipo directivo cumplirá con un proceso de análisis de la situación planteada, informando la decisión tomada a los padres mediante el cuaderno de comunicado.



16. Pasos necesarios para ser efectiva la inscripción Jardín

- ✓ Fotocopia de la partida de nacimiento
- ✓ Fotocopia de vacunas
- ✓ Fotocopia de DNI
- ✓ Informe del Jardín de procedencia
- ✓ Entrevista con el gabinete psicopedagógico
- ✓ Libre deuda administrativo
- ✓ K5 examen auditivo y oftalmológico

El establecimiento se reserva el derecho de admisión de los alumnos efectuando la evaluación de cada solicitud, considerando el bienestar superior del niño.

17. Rematriculación

En el caso de no respetar alguna/s de las siguientes pautas institucionales, académicas, actitudinales y/o administrativas por parte de los alumnos y/o los padres, el colegio se reserva el derecho de reinscripción del alumno.

El Colegio Saint Francis prepara a los alumnos en el crecimiento y la formación en valores, por lo tanto, se le exigirá una actitud acorde con aquello que se inculca diariamente.

18. Rematriculación

En el caso de no respetar alguna/s de las siguientes pautas institucionales, académicas, actitudinales y/o administrativas por parte de los alumnos y/o los padres, el colegio se reserva el derecho de reinscripción del alumno.

Equipo Directivo